



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI18-00144980 / IDM 111102

(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Bogotá D.C. 2 de noviembre de 2018

Señora

HERMINIA MONTALVO SIERRA

OFI18-00144980 / IDM 111102

Asunto: EXT18-00116298- Solicitud de inclusión en programas sociales, como Víctima del conflicto.

Respetada Señora Herminia:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Alcaldía Municipal de Riohacha
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
- Unidad para las Víctimas

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

Lo anterior en 4 folios
Elaboró: A.C.D.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1